

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 087 DEL 13 DE JUNIO DE 2023

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2019-00128-02	ROSALIA BLANDÓN CHAVERRA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en lo apelado, el auto del 29 marzo de 2023. SEGUNDO: SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de Porvenir S.A. y a favor de la parte demandante. Se tasa como agencias en derecho, la suma de quinientos ochenta mil pesos (\$580.000).	233	09/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-111-31-05-001-2019-00230-02	GLORIA CONSUELO LÓPEZ HERRERA	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.	Dra. MARIA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR en lo apelado, el auto del 29 marzo de 2023. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de Protección S.A. y a favor de la parte demandante. Se tasa como agencias en derecho, la suma de quinientos ochenta mil pesos (\$580000)	232	09/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-109-31-05-002-2020-00082-01	JAVIER CAICEDO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero. MODIFICAR el auto emitido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, en la audiencia surtida el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintidós (2022) y en su lugar posponer hasta la sentencia la decisión de excepción de la cosa juzgada. Segundo. SIN COSTAS en esta instancia.	234	09/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-111-31-05-001-2018-00365-02	ELSA NIDIA CANO CASTAÑO	COLPENSIONES Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero. MODIFICAR en numeral primero de la parte resolutive del auto Interlocutorio del 29 marzo de 2023. Segundo. SIN COSTAS. Tercero. DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	233	09/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-111- 22-05-000-2023-00023-00	COLPENSIONES	LIBARDO ANTONIO BUSTAMANTE CASTRILLON	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	CONFLICTO DE COMPETENCIA	PRIMERO-. ABSTENERSE DE TRAMITAR el conflicto negativo de competencia por solicitud de parte demandante. SEGUNDO-. En firme este proveído remítase el expediente al Juzgado Laboral del Circuito de Roldanillo.	229	09/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-109-31-05-002-2020-00113-02	ROSA ELIS SUAREZ ALOMIA	DISTRITO DE BUENAVENTURA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Del incidente de nulidad formulado por la parte demandante (carpetas 7 y 8 cuaderno de segunda instancia del expediente digital), se corre traslado a las partes e intervinientes por el término de tres (03) días, acorde con lo establecido en el inciso 3o del artículo 129 del Código General del Proceso.	272	09/06/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-109-31-05-001-2020-00098-01	JUAN DE LOS SANTOS CAICEDO	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: DECLARAR bien denegado el recurso de apelación que interpuso el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 0039 del 19 de enero de 2023, de acuerdo con las razones expuestas. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	232	09/06/2023	VER Y/O DESCARGAR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 087 DEL 13 DE JUNIO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	-----------------------	------------------	-----------	---------------	----------------------	-------------

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaría